

DECRETO REGISTRADO N.º 1270,

CONCÓN, 14 ABR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de septiembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°151 de fecha 25 de marzo de 2025 que indica contratar honorario para actividad cultural.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°303, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad "Día de las Danzas, que se efectuará el día 12 de abril del 2025 desde las 15:00 horas en Espacio Cultural, actividad que reúne a diversas agrupaciones de danzas, todas lideradas por jóvenes talentosos de nuestra comuna, quienes han trabajado arduamente para demostrar su pasión y creatividad a través del movimiento, y cuyo objetivo es vincular a estas agrupaciones entre sí y generar comunidad artística desde el ámbito juvenil. Se considera contratar, por su experiencia en el área, a la siguiente animadora para conducir el evento, BELÉN MILLAY FRITZ, rut [REDACTED] animadora considerada para conducir la actividad el día 12 de abril, dada su experiencia en eventos de esta categoría. Dicha artista cuenta con amplia experiencia en animaciones en actividades masivas en nuestra comuna tales como: "Urban Fest Concón 2022", "Celebración Día de la Niñez 2023" "Jugando en Familia", "Camaval Cultural de las Letras y el Patrimonio 2022", Animación Cierre de Talleres Culturales 2023, entre otros.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. BELÉN MILLAY FRITZ RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animación desde las 15:00 hasta las 19:00 horas, en la actividad denominada "Día de la Danza 2025" a realizarse el día 12 de abril de 2025 en el Espacio Cultural de Concón y por un monto bruto único de \$200.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/M/GC/EL
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• CULTURA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		08 ABR 2025